LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



## Ayuntamiento de Mula

Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35 www.mula.es

## **RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

Expediente: PSEL/0002/2021

Visto el expediente tramitado en relación con el procedimiento para cubrir una plaza de Agente de Desarrollo Local, incluida en la oferta de empleo público complementaria de 2021, por el procedimiento de Concurso-Oposición, reservada al turno de promoción interna.

Visto que habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias con fecha 26 de Julio de 2021, ha presentado solicitud de participación un único candidato.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

## **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar la lista de admitidos al proceso selectivo para cubrir una plaza de Agente de Desarrollo Local,, por el procedimiento de Concurso-Oposición, reservada al turno de promoción interna, según el siguiente detalle: Admitidos:

Manuel Ibernón Herández, con DNI finalizado en 435C.

Las listas certificadas se encuentran publicadas en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento. Se pueden consultar en esta dirección web <a href="https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/">https://mula.es/web/secretariageneral/seleccion-de-personal/</a>

De conformidad con las bases de la convocatoria, se abre un plazo de diez días hábiles para subsanación de solicitudes y formulación de recusaciones frente al tribunal calificador, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. En caso de no existir reclamaciones a la mencionada lista de admitidos, se considerará la misma elevada a definitiva, sin necesidad de nueva publicación.

SEGUNDO. El tribunal calificador quedará compuesto, conforme a las bases, del siguiente modo:

Presidente: Ana María Sánchez Risueño - Suplente: Julia Giménez García.

Secretario:: José Juan Tomás Bayona.

Vocales: Antonio Gabarrón García, Carlos José Prieto Sánchez, José Francisco Beltrán Abellán.

Quedando convocado o convocada cada miembro del mismo, el 2 de Agosto a las 9:45 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Mula, sito en Plaza del Ayuntamiento, número 8 de Mula.

TERCERO. El primer ejercicio de la fase de oposición se realizará el 9 de Agosto 2021 a las 11:00 horas en el salón de Plenos del Ayuntamiento de Mula, sito en Plaza del Ayuntamiento, número 8 de Mula, para lo cual queda convocado el aspirante admitido, debiendo acudir provisto de mascarilla.



1 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	27/07/2021 10:36
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	27/07/2021 11:16





El código de verificación (CSV) permite la verficación de la integridad de una copia de seste documento electrónico
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica



Plaza del Ayuntamiento, 8 CP 30170 T 968 63 75 10 – F 968 66 04 35 www.mula.es

Lo manda y firma electrónicamente el Sr. Alcalde-Presidente, D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA, en Mula a la fecha indicada en el margen inferior, de que CERTIFICO mediante firma electrónica.

**EL ALCALDE** 

**EL SECRETARIO GENERAL** 



2 de 2

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUAN JESUS MORENO GARCIA	Alcalde-Presidente	27/07/2021 10:36
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	27/07/2021 11:16